HOSPITALES: DR. COSME ARGERICH, DONACIÓN F.SANTOJANNI, DR. JUAN A. FERNÁNDEZ, JOSE M. RAMOS MEJÍA, DR.CARLOS G. DURAND, PARMENIO T. PIÑERO, DR. IGNACIO PIROVANO, JOSE MARÍA PENNA, DR. TEODORO ÁLVAREZ, ENRIQUE TORNÚ, DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD y CECILIA GRIERSON

1 SUBDIRECCIÓN MÉDICA

1.1 DIVISIÓN PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE SALUD

Descripción de Acciones

Realizar los estudios de foco requeridos por los programas específicos para controlar las enfermedades transmisibles en el medio intra o extra hospitalario correspondiente a la zona de su responsabilidad operativa.

Intervenir en el relevamiento y registro de información referida a enfermedades de denuncia obligatoria, elevándolos a la Subdirección Médica.

Coordinar con los distintos sectores de atención médica del establecimiento las acciones destinadas a lograr el diagnostico precoz y el tratamiento temprano de las enfermedades.

Coordinar las medidas necesarias destinadas a evitar las infecciones intrahospitalarias y realizar las acciones específicas destinadas al control de las mismas.

Intervenir en la elaboración de los programas de educación sanitaria dirigido al personal del hospital, a los pacientes y a sus familiares y asegurar su cumplimiento.

Controlar la elaboración de los registros correspondientes de las actividades del sector a su cargo.

Fiscalizar el cumplimiento de la metodología a seguir en lo que hace a técnicas y procedimientos propios de su área.

1.1.1 SECCIÓN CONTROL DE SALUD

Descripción de Acciones

Controlar la salud de los trabajadores que requieren libreta sanitaria, realizando análisis médicos periódicos destinados al otorgamiento y renovación de la misma, en la zona correspondiente de su responsabilidad operativa.

Efectuar exámenes periódicos en salud del personal del establecimiento y confeccionar las fichas sanitarias respectivas.

Fiscalizar el cumplimiento de la metodología a seguir en lo que hace a técnicas y procedimientos propios de su área.

HOSPITAL DR. ABEL ZUBIZARRETA

1 SUBDIRECCIÓN MÉDICA

1.1. UNIDAD PROMOCION Y PROTECCON DE LA SALUD

Descripción de Acciones

Realizar las actividades epidemiológicas requeridas por los programas específicos, controlar y registrar las enfermedades trasmisibles en el medio intra o extra hospitalario correspondiente a la zona de su responsabilidad operativa.

Coordinar con los distintos sectores de atención medica del establecimiento las acciones destinadas a lograr el diagnóstico precoz y el tratamiento temprano de las enfermedades.

Coordinar las medidas necesarias destinadas a evitar las infecciones intrahospitalarias y realizar las acciones específicas destinadas al control de las mismas.

Inetrvenir en la elaboración de los programas de Educación Sanitaria dirigido al personal del hospital, a los pacientes y a sus familiares y asegurar su cumplimiento.

Controlar la elaboración de los registros correspondientes de las actividades del sector a su cargo.

Fiscalizar el cumplimiento de la metodología a seguir en lo que hace a técnicas y procedimientos propios de su área.

1.1.1 SECCIÓN CONTROL DE SALUD

Descripción de Acciones

Controlar la salud del trabajador y a través de la realización del examen médico periódico destinado al otorgamiento y renovación de la libreta sanitaria, en la zona correspondiente de su responsabilidad operativa.

Efectuar los exámenes periódicos en salud del personal del establecimiento y confeccionar las fichas sanitarias respectivas.

Fiscalizar el cumplimiento de la metodología a seguir en lo que hace a técnicas y procedimientos propios de su área.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2022-33094793-GCABA-MSGC

Buenos Aires, Jueves 15 de Septiembre de 2022

Referencia: Anexo IV

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.15 12:40:57 -03'00'

Fernan Gonzalez Bernaldo de Quiros
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.15 12:40:58 -03'00'